

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA ACCIÓN DE GRUPO 19001333300920160010300

6

P Postmaster@procuraduria.gov.co |

mié 07/02/2018 3:06 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

dfvivas@procuraduria.gov.co (dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA ACCIÓN DE GRUPO 19001333300920160010300

P postmaster@defensoria.gov.co |

mié 07/02/2018 3:00 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

cauca@defensoria.gov.co (cauca@defensoria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA ACCIÓN DE GRUPO 19001333300920160010300

P postmaster@defensoria.gov.co |

mié 07/02/2018 2:59 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

juridica@defensoria.gov.co (juridica@defensoria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA ACCIÓN DE GRUPO 19001333300920160010300

J juridica<juridica@defensoria.gov.co> |

mié 07/02/2018 2:59 p.m.

Buzón para notificaciones judiciales

7/2/2018

Correo - jadmin09ppn@notificacionesrj.gov.co

La Defensoría del Pueblo, cuenta con un buzón para notificaciones judiciales tal y como lo establece la Ley 1437 de 2011, el cual está dispuesto única y exclusivamente para el recibo de notificaciones por parte de los Órganos Judiciales, razón por la cual los mensajes que no correspondan ha dicho uso no serán tramitados. Por consiguiente, se informa que para solicitudes de información quejas, reclamos, felicitaciones, sugerencias y asesorías, deben comunicarse a la siguiente línea telefónica PBX: (57) (1) 314 73 00, línea gratuita 018000 914 814.

O diligenciar el formulario que se encuentra establecido para tal fin en la página web de la entidad en el link Servicios en Línea:

[\[/formularios/PQRSFD\]INGRESAR](#)

El horario de radicación de las notificaciones judiciales enviadas al correo electrónico dispuesto para tal fin es de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. los días hábiles, esto quiere decir que si el Órgano Judicial envía un mensaje de correo después de las 5:00 p.m. o un día no hábil, este será radicado el día hábil siguiente a su recepción. Se informa que el acuse de recibo de la notificación judicial, será enviado mediante correo electrónico que contendrá número, fecha y hora de radicación.

Buzón de notificaciones judiciales de la Defensoría del Pueblo:

juridica@defensoria.gov.co

Microsoft Outlook

mié 07/02/2018 2:59 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificaciones@cauca.gov.co (notificaciones@cauca.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA ACCIÓN DE GRUPO 19001333300920160010300

Juzgado 09 Administrativo Circuito - Popayan

Responder a todos |

mié 07/02/2018 2:59 p.m.

Para: dfvivas@procuraduria.gov.co; cauca@defensoria.gov.co;
[juridica](mailto:juridica@defensoria.gov.co); notificaciones@cauca.gov.co

DEMANDA ACCIÓN ...

5 MB

130 I

2 archivos adjuntos (5 MB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Popayán, 07 de febrero de 2018

Expediente N°: 19001-33-33-009-2016-00103-00
Demandante: EDUARDO GÓMEZ BOLAÑOS
Demandado: DEPARTAMENTO DEL CAUCA

M. de Control:**REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO**

En la fecha conforme al artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA, le notificamos la demanda y el auto que admite la demanda (Auto Interlocutorio N° 047 de 1° de febrero de 2018).

Adjuntamos copia de la demanda y sus anexos, y del auto que admite la demanda (Auto Interlocutorio N° 047 de 1° de febrero de 2018) en medio magnético.

Le informamos que en la misma fecha se hizo entrega del traslado en físico del poder, de la demanda y sus anexos, y de las providencias anteriormente relacionadas.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA

Secretaria



